

Guía docente de la asignatura

**Diversidad e Inclusión Social  
(4141121)****Fecha de aprobación:**  
**Departamento de Sociología: 23/06/2023**  
**Departamento de Didáctica y Organización Escolar:**  
**29/06/2023**

<b>Grado</b>	Grado en Educación Social (Ceuta)	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Ámbito de Acción en Educación Social	<b>Materia</b>	Diversidad e Inclusión Social				
<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Es recomendable cursarla habiendo superado la asignatura de “Teoría y práctica de la enseñanza en Educación Social”, que imparte el Departamento de DOE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Aproximaciones sociológicas a la diversidad: conceptos y procesos.
- Igualdad y ciudadanía social en la crisis del Estado de Bienestar.
- Las principales fuentes de diversidad: clase, género, etnia, etc.
- Educación social y políticas de inclusión social.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE06 - Conocer los principios y fundamentos de la atención a la diversidad.
- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE13 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.
- CE21 - Ejercer la docencia en diferentes contextos socioeducativos.
- CE26 - Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional en contextos no formales.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT07 - Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT13 - Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.
- CT14 - Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno será capaz de y/o sabrá/comprenderá:

- Conocer las implicaciones del concepto “diversidad” según los principales autores en el campo socioeducativo, así como las formas en las que se manifiesta.
- Detectar y analizar los procesos de exclusión social que se generan en torno a la diversidad en las ciudades de Ceuta y Melilla, fomentando una actitud crítica y consciente a través de acciones documentadas y presentes en los medios de comunicación.
- Construir colaborativamente pautas de prevención y acción didáctica que favorezcan una inclusión efectiva.
- Estudiar la implantación de las políticas de inclusión social y planificar desde la educación social el fomento de las mismas.
- Reflexionar sobre las investigaciones y actuaciones realizadas en las ciudades de Ceuta y Melilla para fomentar la inclusión social y la diversidad.
- Conocer cómo se atiende a la diversidad y su inclusión en el ámbito educativo a través del currículum, estableciendo sinergias con otros ámbitos de la educación social.
- Analizar y desarrollar estrategias organizativas de inclusión de la diversidad, estudiando diferentes posibilidades y resultados.
- Diseñar programas formativos de atención y respeto a la diversidad e inclusión social en un sentido amplio e integrador.
- Adquirir hábitos de trabajo y actitudes de colaboración, respeto y rigor intelectual, que capaciten para el desarrollo de actuaciones con otros profesionales y personas que intervengan en las situaciones y procesos educativos.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO



### **BLOQUE I. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA DIVERSIDAD: CONCEPTOS Y PROCESOS.**

Tema 1. Diversidad e Igualdad de oportunidades (aspectos sociales y educativos)

Tema 2. Cohesión social, exclusión, desigualdad y educación.

### **BLOQUE II. IGUALDAD Y CIUDADANÍA SOCIAL EN LA CRISIS DEL ESTADO DEL BIENESTAR. BASES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Tema 3. Ciudadanía y participación democrática.

Tema 4. Redes y comunidades en la crisis del estado del bienestar.

Tema 5. Educación y medios: el papel de los medios de comunicación, las asociaciones y las familias en la búsqueda de una educación sin exclusiones.

### **BLOQUE III. PRINCIPALES FUENTES DE LA DIVERSIDAD Y EJES DE ACCIÓN.**

Tema 6. Contextos y fuentes de la diversidad (mediación social): clase, género, salud mental, edad, etnia y discapacidad.

Tema 7. Los procesos de exclusión en el ámbito de la educación formal y no formal: aspectos diferenciales e imágenes de la diversidad.

### **BLOQUE IV. EDUCACIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.**

Tema 8. Buenas prácticas en políticas de inclusión social.

Tema 9. Proyectos inclusivos (el proyecto INCLUD-ED y otros proyectos de inclusión social y educativa).

## **PRÁCTICO**

### **Seminarios**

- Lecturas y puestas en común sobre informes y artículos básicos en torno a la diversidad y la inclusión social. El objetivo de estos seminarios es el de profundizar y analizar los temas del marco teórico de la asignatura.
- Análisis de los procesos de inclusividad en Ceuta y Melilla y el mundo global.

### **Talleres**

- Pautas de prevención en acción didáctica para favorecer la inclusión, a partir del estudio de recursos audiovisuales y con las TIC.
- Visionado de documentales relacionados con los procesos y políticas de inclusión social.
- Análisis y reflexión sobre la utilización de los medios de comunicación en educación social.
- Diseño de acciones no formales de programas de atención a la diversidad e inclusión social, con la participación de responsables de diferentes ONG de la ciudad.

### **Prácticas**

- Observación de la realidad inmediata para analizar ámbitos y situaciones de exclusión social.
- Búsqueda y análisis crítico de mensajes ofrecidos a través de diferentes medios de comunicación (tradicionales y alternativos) en los que se transmiten prejuicios que originan la exclusión social.
- Indagación de las acciones de inclusión social que se están llevando a cabo en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla a través de las administraciones públicas y el tercer sector.
- Plantear estrategias didácticas y organizativas de atención a la diversidad de un caso práctico en un centro escolar.

### **Trabajo Autónomo**

La metodología de trabajo ECTS tiene su pilar fundamental en el trabajo personal y autónomo. Ser estudiante significa ejercer la acción de estudiar, como iniciativa activa propia. En este nuevo modelo, se trata de ser agente de las prácticas de formación y aprendizaje en primera persona. Se propone, pues, la búsqueda continua de información en revistas especializadas tanto en soporte papel como en soporte electrónico; lecturas, análisis, síntesis de textos, elaboración de mapas conceptuales; consultas y visitas de páginas en Internet; análisis y reflexión crítica de datos e informes sobre familia, escuela y medios de comunicación; elaboración de actividades y exposiciones en el aula.



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aguado Odina, T. (coord.) (2010): *Diversidad e Igualdad en Educación*. UNED: Madrid.
- Álvarez-Uría, Fernando (Ed.). *Marginación e inserción*. Madrid: Ediciones Endymiión, 1992.
- Brites, Walter Fernando. *Neoliberalismo, exclusión social y la deconstrucción de la ciudadanía* [Recurso electrónico]. Santa Fe, Argentina: El Cid Editor, 2009, <http://o-site.ebrary.com.adrastea.ugr.es/lib/univgranada/docDetail.action?docID=10327140>
- Cabrerizo, J. y Rubio, M. J. (2007): *Atención a la diversidad. Teoría y Práctica*. Madrid: Pearson.
- Cachón, L. y Laparra, M. (eds.) (2009): *Inmigración y políticas sociales*. Barcelona: Bellaterra.
- Estefanía, J. (dir) (2012). *Informe sobre democracia en España*. Madrid: Fundación Alternativas
- Gairín, J. (1999). *Estrategias organizativas en atención a la diversidad*. *Educación*, 22-23, pp. 239-267.
- Gil, F. (2002). *La exclusión social*. Barcelona: Ariel.
- Hernández, M. (Coord.) (2008). *Exclusión social y desigualdad*. Murcia: Universidad de Murcia: Servicio de Publicaciones.
- Jaraíz, G. (Coord.) (2009): *Actuar ante la exclusión: análisis, políticas y herramientas para la inclusión social*. Madrid: Cáritas Fundación FOESA.
- Marí Ytarte, Rosa M<sup>a</sup> (2005). *Diversidad Identidades y ciudadanía: la educación social como cultura ciudadana*. Valencia: Nau Libres.
- Karsz, S. (coord.) (2004): *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*. Barcelona: Gedisa
- Millán, J. C. (2005). *Políticas sociales, modelos de intervención y estado de bienestar*. A Coruña: Instituto Gallego de Iniciativas Sociales y Sanitarias.
- Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla (BOE 06/04/2010).
- Percy-Smith, J. (2000): *Policy Responses to Social Exclusion towards inclusion?* Philadelphia: Open University Press.
- Piachaud, D. (ed.) (2002): *Understanding Social Exclusion*. Oxford: Oxford University Press,
- Rubio, M. J. y Monteros, S. (coord.) (2002): *La exclusión social. Teoría y práctica de la intervención*. Madrid: Editorial CCS.
- Salvador, F. (Dir.) (2001): *Enciclopedia psicopedagógica de necesidades educativas especiales*. Archidona: Aljibe.
- Sojo, A. (2018). *La cohesión social democrática como guía de las políticas públicas: una perspectiva conceptual y metodológica*. Colección Eurosocial, 1.
- Subirats J. y Gomà, R. (dir) (2003): *Un paso más hacia la inclusión social. Generación de conocimiento, políticas y prácticas para la inclusión social*. Madrid: Plataforma de ONG – IGOP.
- Torres González, J.A. (1999): *Educación y diversidad. Bases didácticas y organizativas*. Archidona. Aljibe

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Álvarez Pérez, I. (2000): *La diversidad en la práctica educativa: modelos de orientación y tutoría*. Madrid: CCS.



- Blanco, Rosa (2006). “La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy”, Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación, vol.4, nº3.
- Cruz Roja Española (2006). Acciones para la inclusión: buenas prácticas y talleres de participación. Madrid: Cruz Roja Española.
- Estivill, J. (Comp.) (2004): Pobreza y exclusión en Europa. Nuevos instrumentos de investigación. Barcelona: Editorial Hacer.
- “Educación social y políticas sociales (monográfico)”. Revista de educación social (online). 2 mayo 2007, <http://www.eduso.net/res/archivo.php?m=c&b=9> Res es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). ISSN 1698-9097. En concreto: Céspedes, Atanasi, “Políticas sociales, educación y ciudadanía”.
- European Anti-Poverty Network (2020). El estado de la pobreza: seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España (2018-2019). Véase: [https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe\\_AROPE\\_2020\\_Xg35pbM.pdf](https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2020_Xg35pbM.pdf)
- Fundación Encuentro (2011). Informe España 2011. Una interpretación de su realidad social. Salamanca: CECS.
- Fundación FOESSA (2019). Informe sobre exclusión social y desarrollo social en España. Véase: <https://www.foessa.es/viii-informe/>
- Levitas, R. y otros. (2007): The multi-dimensional analysis of social exclusion. Department of Sociology and School for Social Policy Townsend Centre for the International Study of Poverty and Bristol Institute for Public Affairs University of Bristol
- Juliano, Dolores (2004): Excluidas y marginales. Valencia: Cátedra
- Kymlicka, Will (2009). Las odiseas multiculturales: las nuevas políticas internacionales de la diversidad Barcelona: Paidós.
- Subirats, J. (dir) (2006): Fragilidades vecinas. Narraciones biográficas de exclusión social urbana. Barcelona: Icaria.
- Úcar, X (2009). Enfoques y experiencias internacionales de acción comunitaria. Barcelona: Graó.
- Parcerisa, A. (2010). Didáctica de la Educación Social. Enseñar y aprender fuera de la escuela. Barcelona: Barcelona: Graó
- Puigdemívol, I. (2009): Programación de aula y adecuación curricular: el tratamiento de la diversidad. Barcelona: Graó.
- Gough, J. y otros (2006): Spaces of Social Exclusion. London: Routledge
- Hermoso, P., Chana, L. C. y Montero, S. (2009): CroNo: manual de buenas prácticas en inclusión social y educativa de niños, niñas y jóvenes inmersos en procesos migratorios. Madrid: Cruz Roja Española.
- Hick, P. y Thomas, G. (2009): Inclusion and diversity in education. London: Sage Publications.
- Tezamos, José Félix (ed.) (2009). Juventud y exclusión social. Madrid: Editorial Sistema,
  - Tendencias en desigualdad e inclusión social. Madrid: Editorial Sistema, 2001.
  - Tendencias en desigualdad y exclusión social: tercer foro sobre tendencias sociales. Madrid : Sistema, 2004.

## ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.inclusion.gob.es/>  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>  
[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_Spanish.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4_Spanish.pdf)  
<https://www.practicasinclusion.org/>  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/employment\\_and\\_social\\_policy/social\\_inclusion\\_fi](http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/social_inclusion_fi)



[ght\\_against\\_poverty/index\\_es.htm](http://ght_against_poverty/index_es.htm)  
<http://sid.usal.es/dossier-i/discapacidad/257/espa-a.aspx>  
<https://aeress.org/>  
<http://www.observatoriodeladiscapacidad.es/>  
[http://www.fundacionfide.org/red/recurso/creade\\_centro\\_de\\_recursos\\_para\\_la\\_atencion\\_a\\_la\\_diversidad\\_cultural\\_en\\_educacion.html](http://www.fundacionfide.org/red/recurso/creade_centro_de_recursos_para_la_atencion_a_la_diversidad_cultural_en_educacion.html)  
<https://aulainter-cultural.org/>  
<http://campus.usal.es/~inico/investigacion/jornadas/jornada3/actas/conf2.pdf>  
<http://www.redinclusion-social.es/documentos>  
\* Observatorio de la Infancia en Andalucía:  
<https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx>  
\* Observatorio Social de España:  
<http://www.observatorioeconomiasocial.es/>  
<https://www.observatoriopobreza.org/>  
\* Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la red CLACSO:  
<http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/>  
\* Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. Nómadas:  
<https://www.ucm.es/otri/complutransfer-nomadas-revista-critica-de-ciencias-sociales-y-juridicas>  
\* Eduso, El portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/>  
\* Fundación Pere Tarrés, <https://www.peretarres.org/>  
\* Revista de Educación Social de la Fundación Pere Tarrés  
<https://www.peretarres.org/es/facultad/investigacion/presentacion/revista-educacio-social>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016);



incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017. EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas que constituyen la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura.

La aplicación de los sistemas de evaluación fijados a una asignatura, adscrita a un solo Departamento e impartida por distintos profesores, ha de hacerse con criterios y objetivos generales y análogos que darán lugar a la correspondiente calificación final de la asignatura (cap. 4; art.6)

#### INSTRUMENTOS

- Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), debates, representaciones...
- Pruebas escritas: examen y ensayo.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia y participación en las sesiones teóricas y prácticas.
- Asistencia y participación en el blog de la asignatura.

#### PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

#### PONDERACIONES DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN EN LA CALIFICACIÓN FINAL

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE (participación en debates, exposiciones y desarrollo de clases prácticas) 10%

#### CARPETA DE APRENDIZAJES TEÓRICOS Y/O TRABAJOS PRÁCTICOS



- Análisis de experiencias, así como debates y coloquios sobre la base de artículos, documentos y vídeos inclusión social de colectivos en riesgo: 15% /10%
- Realización y exposición de trabajos de carácter práctico sobre alguno de los temas recogidos en los contenidos del Bloque III o IV: 15% /10%

PRUEBA ESCRITA Sobre contenidos teóricos y prácticos: 60% / 70%

TOTAL:100%

Nota: durante la primera semana de clase, se concretarán los porcentajes específicos de cada prueba.

Es preciso superar el examen teórico para hacer media con las prácticas y demás puntuaciones: asistencia, carpeta de aprendizaje teórico-prácticos y prueba escrita.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas.

Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO. y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

### EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).

### Evaluación extraordinaria por Tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo





al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10). Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

#### **SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS:**

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

#### **HORARIO Y AULAS DE LA ASIGNATURA PARA EL CAMPUS DE MELILLA:**

Se pueden consultar a través del siguiente enlace:

[http://grados.ugr.es/social\\_melilla/pages/infoacademica/horarios](http://grados.ugr.es/social_melilla/pages/infoacademica/horarios)

[http://grados.ugr.es/social\\_melilla/pages/infoacademica/convocatorias](http://grados.ugr.es/social_melilla/pages/infoacademica/convocatorias)

<http://faedumel.ugr.es>

**FECHA OFICIAL DE EXÁMENES:** Consulte las fechas oficiales en la Web de la Facultad (FAEDUMEL): <http://faedumel.ugr.es/>

#### **HORARIO Y AULAS DE LA ASIGNATURA PARA EL CAMPUS DE CEUTA:**

Se pueden consultar a través de los siguientes enlaces:

[http://grados.ugr.es/social\\_ceuta/pages/infoacademica/horarios](http://grados.ugr.es/social_ceuta/pages/infoacademica/horarios)

[http://grados.ugr.es/social\\_ceuta/pages/infoacademica/convocatorias](http://grados.ugr.es/social_ceuta/pages/infoacademica/convocatorias)

